

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY

VIGENCIA: A partir del 1° de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

	Mensual \$	Jornal \$	Por hora \$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza	260.823,07	11.474,39	1.437,51
Porteros y serenos.....	264.724,53	11.675,55	1.459,63
Peón de carga y descarga, ayudante estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	273.312,54	12.053,49	1.506,23
Cosechero, carretillador.....	284.399,72	12.542,59	1.567,74
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	304.546,67	13.429,50	1.678,47
Remuneraciones por rendimiento del trabajo			Por bulto, sin S.A.C. \$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino.....			275,09
Embalado solamente sin descartar.....			211,59
Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....			306,60
Cargado y descargado bulto lleno.....			68,93
Descarga bulto vacío.....			27,58
Jornal mínimo garantizado.....			11.005,82

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY.

VIGENCIA: A partir del 1° de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

	Mensual \$	Jornal \$	Por hora \$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza	294.730,05	12.966,06	1.624,39
Porteros y serenos.....	299.138,70	13.193,37	1.649,38
Peón de carga y descarga, ayudante estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	308.843,16	13.620,45	1.702,04
Cosechero, carretillador.....	321.371,67	14.173,13	1.771,54
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	344.137,71	15.175,34	1.896,68
Remuneraciones por rendimiento del trabajo			Por bulto, sin S.A.C. \$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino.....			310,86
Embalado solamente sin descartar.....			239,09
Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....			346,45
Cargado y descargado bulto lleno.....			77,89
Descarga bulto vacío.....			31,17
Jornal mínimo garantizado.....			12.436,57

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY.

VIGENCIA: A partir del 1° de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024.

	Mensual \$	Jornal \$	Por hora \$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza	333.044,78	14.651,64	1.835,56
Porteros y serenos.....	338.026,55	14.908,50	1.863,80
Peón de carga y descarga, ayudante estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	348.992,58	15.391,09	1.923,31
Cosechero, carretillador.....	363.149,79	16.015,63	2.001,84
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	388.875,41	17.148,12	2.143,24
Remuneraciones por rendimiento del trabajo			Por bulto, sin S.A.C. \$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino.....			351,27
Embalado solamente sin descartar.....			270,18
Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....			391,49
Cargado y descargado bulto lleno.....			88,02
Descarga bulto vacío.....			35,22
Jornal mínimo garantizado.....			14.053,32

ANEXO IV**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE HORTICULTURA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY****VIGENCIA: A partir del 1° de febrero de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.**

	Mensual \$	Jornal \$	Por hora \$
Peón general, rotuladores pegadores y limpieza	379.671,06	16.702,87	2.092,54
Porteros y serenos.....	385.350,27	16.995,69	2.124,73
Peón de carga y descarga, ayudante estibadores, seleccionadores, pegadores, romaneador, clasificador, electricista, mecánicos, báscula atención cámara de maduración y tapador.....	397.851,55	17.545,85	2.192,57
Cosechero, carretillador.....	413.990,78	18.257,82	2.282,10
Embalado tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, conductor tractorista y autoelevadorista.....	443.317,98	19.548,86	2.443,30
Remuneraciones por rendimiento del trabajo			Por bulto, sin S.A.C. \$
Embalado y descartado. Trabajo terminado (tomate, berenjena, zapallito, chaucha, pimiento/ají, pepino.....			400,44
Embalado solamente sin descartar.....			308,00
Embalado con trabajo adicional (empapelado, clavado de cuellito y pegado de escudito).....			446,30
Cargado y descargado bulto lleno.....			100,34
Descarga bulto vacío.....			40,15
Jornal mínimo garantizado.....			16.020,79



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.